



STESV

202633601286601

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 17 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU 1762 de 2021. “INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”. Respuesta a sus Derecho de Petición radicados IDU 202618501415912 y BTE 6168782026, Solicitud información costos –

Respetado(a) Ciudadano(a),

En atención a la solicitud contenida en el radicado 202618501415912, fechado el 31 de agosto de 2026, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, a continuación, se brinda respuesta al requerimiento previa transcripción del mismo, así:

“(…) Cuánto son los sobrecostos???????? (…).”

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1737-2021, cuyo objeto es “**CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**”, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1762 – 2021, cuyo objeto es “**INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV
202633601286601
Información Pública
Al responder cite este número

BOGOTÁ D.C.”, el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: preliminares y ejecución.

Con el propósito de brindar claridad frente a la consulta formulada y presentar la información relacionada con las variaciones en el valor del Contrato de Obra IDU-1737-2021 durante su ejecución, a continuación se relacionan las modificaciones contractuales mediante las cuales se efectuaron adiciones presupuestales e incorporaciones de recursos al contrato:

Contratista	CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2021
Contrato No.	IDU-1737-2021
Objeto del Contrato	“CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO SOBRE LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”.
Adición N°1	Suscrito el día 29 de septiembre de 2022 Por medio del cual se adicionan \$378,084,877 a los recursos del contrato de obra, con el fin de realizar las gestiones para determinar los recursos requeridos para llevar a cabo la PDA.
Adición N°2	Suscrito el día 28 de noviembre de 2022, teniendo en cuenta la no objeción sobre ítems no previstos por parte de la Entidad, se elabora presupuesto para PDA, se solicita por parte del Contratista, Modificar la cláusula 7. VALOR DEL CONTRATO con la adición presupuestal de \$414,928,727 correspondiente a las actividades de obra para la prueba PDA y sus componentes.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV
202633601286601
Información Pública
Al responder cite este número

Adición N°3	Suscrito el día 3 de mayo de 2023, Se adicionan \$182.303.321 para efectos de cubrir los costos asociados a la corrección de los estudios y diseños del sistema de cimentación para la construcción de la ampliación del puente vehicular norte de la calle 153 por Autonorte.
Adición N°4	Suscrito el día 29 de diciembre de 2023, adición de metas físicas producto de la armonización con el Contrato 1810 – 2021 (Av. La Sirena), adición por \$5.327.426.536 por la inclusión de 60 ítems no previstos, inclusión de metas físicas, mayores cantidades producto del ajuste al diseño de la cimentación del puente y costos asociados a ajustes y componentes por prórroga.
Adición N°5	Suscrito el 26 de mayo de 2025, donde se realiza la inclusión de cuatro (4) ítems no previstos identificados como NP-137, NP-138, NP-139 y NP- 141, Incorporar al valor del Contrato la suma de SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 622.106.182,00) por ajustes por cambio de vigencia y Adicionar al valor del Contrato IDU-1737-2021, la suma de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 2.358.164.165,00), destinados para la ejecución de precios no previstos.
Adición N°6	Suscrito el 19 de noviembre de 2025, donde se realiza la inclusión de ocho (8) ítems no previstos identificados como NP-142, NP-143, NP-144, NP-145, NP-159, NP-165, NP-167 y NP-172 Incorporar al valor del Contrato la suma de NUEVE MIL CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 9.108.563.749,00) por ajustes por cambio de vigencia y Adicionar al valor del Contrato IDU-1737-2021, la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$195.161.751,00), destinados para la ejecución de precios no previstos.
Incorporación No. 4	Suscrito el 30 de diciembre de 2025, donde se realiza la incorporación al valor del Contrato la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE M/CTE (\$ 3.204.814.547) con el sentido de incorporar el valor de los ajustes por cambio de vigencias y acero
Adición No. 7, e incorporación No. 5	Suscrito el 28 de mayo de 2026, donde se realiza la adición e incorporación al valor del Contrato la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 6.324.279.6727) con el sentido de adicionar

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633601286601
Información Pública
Al responder cite este número

	e incorporar el valor de los recursos necesarios para ejecución de las obras pendientes de la fase de ejecución del proyecto y el reconocimiento de los ajustes por cambio de vigencia, se realizó la actualización el PDT V13, el cual no contempló prórroga.
--	--

Tabla 1 -Modificaciones contractuales

En atención a su solicitud, se informa que el proyecto no ha presentado sobrecostos entendidos como incrementos injustificados en el valor del contrato. No obstante, durante su ejecución se han suscrito modificaciones contractuales que han implicado adiciones presupuestales, debidamente formalizadas y soportadas en el marco de la ejecución del Contrato de Obra IDU-1737-2021.

En este sentido, es importante precisar que las adiciones presupuestales efectuadas durante la ejecución contractual no corresponden, por sí mismas, a sobrecostos, sino a recursos adicionales incorporados al contrato para atender las necesidades surgidas durante su ejecución, de conformidad con las modificaciones contractuales suscritas.

Adicionalmente, se informa que el IDU realiza la divulgación de la información contractual y avances de sus proyectos en el sitio web https://webidu.idu.gov.co/visor_proyectos/, la cual permite buscar proyectos por ubicación (localidad, calle, carrera), ver su fase (factibilidad, diseño, construcción, conservación), y conocer detalles como el porcentaje de avance, fechas de inicio y fin, entre otros; así mismo, esta entidad hace uso eficiente del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), donde se puede consultar todo lo referente al Contrato IDU 1737 de 2021, para el caso en concreto, a través del siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2255692&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true>

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633601286601
Información Pública
Al responder cite este número

correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 17-09-2026 10:08:50 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARLOS ENRIQUE TAMAYO GOMEZ - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: OLIVER BAEZ SANTIAGO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: CAMILO ANDRES GOMEZ TORRES-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.